



Una vez realizada la prueba de conocimientos a los aspirantes admitidos, y finalizada la valoración de los méritos aportados, esta Comisión acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Proponer a la persona abajo relacionada para formar parte de la ampliación de la lista de espera que se indica:

AMPLIACIÓN DE LISTA DE ESPERA. JAPONÉS

Nº orden	Apellidos y nombre
1	CARPI MIMBELA, Mª ISABEL DE

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

TERCERO.- El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:
<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Begoña Checa Barbosa, Presidenta de la Comisión de Valoración.



d9b54d8fce3831d6d8d94199abdba390

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9b54d8fce3831d6d8d94199abdba390>

CSV: d9b54d8fce3831d6d8d94199abdba390	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Presidenta Comisión valoración	24/10/2023 14:05:00	